

ANEXO I - ART. 5

Concepto	Año de Origen	Recursos Tributarios Devengados no percibidos Nominales al Cierre del Ejercicio (A)	Intereses y Actualizaciones (B)	Recursos Tributarios Devengados no percibidos Totales al Cierre del Ejercicio (C)	Estado de la Acreencia		
					Plan de Facilidades (D)	Mandatarios (E)	Otros (F)

La sumatoria de A y B debe ser igual a C
 La sumatoria de D, E y F debe ser igual a C

ANEXO II - ART. 6

Concepto	AÑO DE ORIGEN	Créditos devengados y no cobrados Nominales al cierre del Ejercicio (A)	Intereses y Actualizaciones (B)	Créditos devengados y no cobrados Totales al cierre del Ejercicio (C)

La sumatoria de A y B debe ser igual a C

ANEXO III ART. 11

MANDA	MONTO TRANSFERIDO			RENDICION/ CAO		PENDIENTE DE RENDICIÓN obras en ejecucion			DEVOLUCION OBRA FINALIZADA		
	AÑOS ANTERIORES (A)	AÑO 2021 (B)	TOTAL (C)	NÚMERO/FINAL	MONTO (D)	IMPORTE (E)	Actuación de Envío a la DGCG	Porcentaje de avance de obra	SALDO NO UTILIZADO (F)	FECHA	COMPROBANTE

C= A + B
 E= C - D
 F= C-D

ANEXO IV ART. 13

JURIS	ENTIDAD	DESCRIPCION	AUTORID SUP	GERENCIAL	COORDI- NACIONES	PLANTA GAB	PLANTA PERMAN	MEDICOS	RELAC DEP 948	LEY_2070_06	RELAC DEP 959	PLANTA TRANS	DOCENTES TRANS	DOCENTES TITUL	DOCENTES INTER	DOCENTES SUPL	RESIDENC HOSP	SUPL GUARDIA	SINDICATUR A	COMUNA LES	JOVENES PROFES	ACTA 06 2014	TOTAL (1)	RETIRO VOLUNTARIO (2)					
		Subtotal al 31/12/2021																											
		Menos: cargos retenidos al 31/12/2021																											
		Total al 31/12/2021 (3)																											
		Total al Ej. Anterior (31/12/2020) (4)																											
		Diferencia interanual (5)																											

- (1) sumatoria de cada una de las columnas anteriores
- (2) la información aquí reflejada no debe estar incluida en las columnas anteriores
- (3) es el resultante de la diferencia entre el "Subtotal" y los "cargos retenidos" en el ejercicio
- (4) el dato a informar corresponde al total determinado e informado en la Cuenta de Inversión inmediata anterior
- (5) es el resultante de la diferencia entre (3) y (4)

ANEXO V ART. 14 - ART. 15

TIPO DE COLOCACIÓN	FECHA CONSTITUCION	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO	MONEDA	TASA ANUAL	MONTO DE COLOCACION	INTERESES		MONTO AL VENCIMIENTO	OBSERVACIONES	C 44 CONSTITUCION (*)	C 44 CANCELACION (*)
							DEVENGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	AL VENCIMIENTO DE LA COLOCACIÓN				

(*) Organismos Descentralizados no corresponde completar

ANEXO VI ART. 16

REPARTICION:

DEPOSITOS DE GARANTIAS DE IMPUGNACIONES

LICITACION / CONTRATACION	OFERENTE / PROVEEDOR	FECHA	MONTO	ESTADO DE TRAMITE DE IMPUGNACION	EE/CCOO DEL TRAMITE

OBSERVACIONES:

ANEXO VIII ART. 24

Ministerio: _____

Area/Dependencia: _____

Fecha: _____

I - FONDOS ASIGNADOS PARA GASTOS

(Deberá habilitarse y completarse una planilla por cada fondo asignado, adjuntarse la documentación respaldatoria indicada y sus formularios complementarios)

TIPO DE FONDO: _____

Norma de Creación del Fondo: (Identificar Tipo, Nº y Año)(1) _____

Responsable/s del Fondo: _____

I. 1 EFECTIVO

*** Billetes**

a) Valor Unitario (en \$)	10	20	50	100	200	500	1000	Totales \$
b) Cantidad								
c) Totales en Pesos (a x b)								

*** Monedas**

a) Valor Unitario (en \$)	0,01	0,05	0,10	0,25	0,50	1	2	5	10	Totales \$
b) Cantidad										
c) Totales en Pesos (a x b)										

*** Moneda Extranjera**

Tipo de Moneda	Total en Moneda Extranjera	Cotización	Totales (en \$)

SÍNTESIS

Concepto	Totales \$
I. 1 Efectivo en Pesos (Sumatoria Billetes, Monedas y Moneda Extranjera)	
I. 2 Comprobantes de Gastos Pagados Pendientes de Rendición (Detalle en Formulario I.2)	
I. 3 Otros Conceptos (Detalle en Formulario I.3)	
I. 4 Saldo en Banco del Fondo Arqueado (s/Libro) Cuenta Nº:	
I. 5 Rendición Pendiente de Reintegro (Adjuntar Providencia de pase del EE)	
I. 6 Fondos Rendidos con Carácter Definitivo	
I. 7 Saldos no utilizados devueltos a la DGT (Adjuntar Boleta de Depósito o Comprobante de transferencia electrónica o Recibo de la DGT)	
Total General (Suma de los incisos I.1 a I.7)	
Monto Asignado (Según norma de creación del fondo)	
Diferencia (Total General menos Monto Asignado) (En caso de ser distinta a cero, informar motivos)	

Observaciones:

(1) Adjuntar copia de la norma de creación del fondo, con excepción de Caja Chica Común y gastos de movilidad.

Declaro que los valores arqueados fueron recontados en mi presencia y revisados los comprobantes y documentación respaldatoria.

Nombre y Apellido: _____

Nº de Ficha o Tipo y Nº de Documento del personal que intervino en representación del organismo:

ANEXO IX ART. 24

Ministerio:

Area/Dependencia:

Fecha:

I. 2 - COMPROBANTES DE GASTOS PAGADOS PENDIENTES DE RENDICIÓN

TIPO DE FONDO:

Norma de Creación del Fondo: (Identificar Tipo, N° y Año)

N° del último Comprobante pendiente de rendición	N° CUIT Proveedor	N° de Factura del Proveedor	Fecha	Importe
Total (Se debe trasladar al Formulario I Fondos Asignados Para Gastos, Síntesis Inciso I 1.2)				Total invertido según comprobantes

OBSERVACIONES:

Declaro que fueron revisados los comprobantes y documentación respaldatoria.

Nombre y Apellido: _____

N° de Ficha o Tipo y N° de Documento del personal que intervino en representación del organismo: _____

ANEXO X ART. 24

Ministerio: _____

Area/ Dependencia: _____

Fecha:

--	--	--

I. 3 - OTROS CONCEPTOS (Vales, Anticipos y Otros)

TIPO DE FONDO: _____

Norma de Creación del Fondo: (Identificar Tipo, Nº y Año) _____

Agente/Beneficiario	Nº Ficha o Tipo y Nº de Documento	Fecha	Concepto	Observaciones	Importe \$
Total (Se debe trasladar al Formulario I. Fondos Asignados Para Gastos, Síntesis Inciso 1.3)					

Declaro que fueron revisados los comprobantes y documentación respaldatoria.

Nombre y Apellido: _____

Nº de Ficha o Tipo y Nº de Documento: _____ del personal que intervino en representación del organismo.

ANEXO XI ART. 24

PLANILLA RESUMEN (A confeccionar por las D.G.T.A.L.)

TIPO DE FONDO: CAJA CHICA COMUN

MINISTERIO	
-------------------	--

DEPENDENCIA	BENEFICIARIO	RESPONSABLES	REND. PEN. DE REINT. (1)	EFECTIVO	BANCO		TOTAL	MONTO ASIGNADO
					N° C/CTE	IMPORTE		
TOTAL								

(1) Indicar el monto de la última rendición del año en curso pendiente de reintegro

OBSERVACIONES:	

ANEXO XII - ART. 29

Descripción del Bien propiedad de terceros	Cantidad	Fecha Recepcion	Marca	Modelo	N° de Serie	Observaciones

ANEXO XIV - ART. 42

CONCEPTO	IMPORTE
I-INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos de Operación de Empresas y Soc del Estado	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	
II-GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación de Empresas y Soc del Estado	
Bienes y Servicios	
Impuestos Indirectos	
Depreciación y Amortización	
Intereses de Instituciones Financieras	
Gsts de Admin Central y Organs Descentr y E s/clas	
Remuneración al Personal	
Gastos de Consumo	
Transferencias Corrientes	
Rentas de la Propiedad (sin intereses)	
Otros Gastos Corrientes	
Impuestos Directos	
III-RESULTADO ECONÓMICO PRIMARIO (I-II)	
IV-RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	
Transferencias de Capital	
Disminución de la inv. financiera	
V-GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa por 3°	
Inversión Real Directa por Prod.Propia	
Transferencias de Capital	
Inversión Financiera	
VI-RECURSOS TOTALES (I+IV)	
VII-GASTO PRIMARIO (II+V)	
VIII-RESULTADO PRIMARIO (VI-VII)	
IX-INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	
X-GASTOS TOTALES (VII+IX)	
XIV-RESULTADO FINANCIERO (VI-X)	
XV- FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
XV- APLICACIONES FINANCIERAS	
Incremento de la Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS POR SU CARÁCTER ECONÓMICO

Descripción de cuentas

Ingresos corrientes

Son los que provienen de los ingresos tributarios, incluidos los provenientes de regímenes de coparticipación federal, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y de las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes.

Ingresos de operación de Empresas y Sociedades del Estado

Recursos que resultan de las actividades propias de producción de las entidades gubernamentales no financieras (empresas públicas, instituciones, etc.) incluidas en el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad, cuya gestión se realiza según criterios comerciales y/o industriales. Incluye los ingresos por la venta de subproductos.

Rentas de la propiedad

Principalmente se incluyen los intereses por préstamos otorgados, intereses provenientes de inversiones en títulos y valores públicos y los intereses por depósitos bancarios y bonos. Los dividendos incluyen los ingresos por acciones y participaciones y otras formas de participación en la propiedad de empresas; no incluye la venta de acciones y participaciones de capital que se registra en las partidas pertinentes. Los arrendamientos de tierras y terrenos incluyen los pagos por el uso de la tierra; no se incluye el ingreso por regalías, que está clasificado como ingreso no tributario. Comprende los ingresos por derechos sobre bienes intangibles.

Transferencias Corrientes

Son los ingresos que se perciben sin efectuar contraprestación de bienes y servicios. Se utilizan para financiar el gasto corriente de producción o consumo y se caracterizan porque afectan el ahorro de las instituciones involucradas. Las transferencias de este tipo se clasifican según el sector de procedencia.

Recursos de capital

Abarca los ingresos por la venta de activos, la disminución de existencias y las variaciones positivas de la depreciación y amortización, así como las transferencias recibidas con el objeto de financiar gastos de capital.

Forman parte de este grupo la recuperación de préstamos y la venta de acciones y participaciones de capital de empresas e instituciones del sector público, del sector externo y de otras entidades y personas del sector privado.

Recursos propios de capital

Esta categoría abarca las ventas de activos de capital fijo y de activos intangibles; la disminución de existencias y el incremento de la depreciación y amortización acumulada.

La disminución de existencias son recursos que surgen al comparar las existencias de productos terminados y en proceso, de materias primas, materiales, suministros y productos estratégicos, proyectados al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, reflejando una disminución por efecto de las diferentes transacciones que se estiman realizar en dicho período.

La disminución de existencias ocurre porque durante el ejercicio presupuestario se consumen las adquisiciones de bienes de naturaleza corriente, más una parte del stock acumulado al comienzo, que es lo que constituye esta cuenta.

Transferencias de capital

Son los ingresos que se perciben sin contraprestación de bienes o servicios, con el fin de lograr que el beneficiario de los recursos los destine a la formación de capital o para aumentar su capital financiero.

Disminución de la inversión financiera

Los recursos de capital incluyen también, en el caso del sector público no empresarial, la recuperación de préstamos y la venta de acciones y participaciones de capital, derivados de la devolución a las instituciones de préstamos acordados por las mismas y de la liquidación de participaciones de capital en empresas públicas, privadas o externas, con fines de posibilitar el cumplimiento de determinadas políticas gubernamentales y no con el objeto de

lograr rentabilidad por el uso de excedentes.

Fuentes financieras

Constituyen fuentes financieras la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público.

Disminución de la inversión financiera

Implica captar recursos por la venta de títulos y valores, de acciones y participaciones de capital y las recuperaciones de préstamos con objeto de obtener liquidez. Estos recursos se diferencian de todo ingreso de la propiedad, como los intereses o dividendos que se clasifican como rentas de la propiedad. Las variaciones de los saldos en caja y bancos y de cuentas y documentos por cobrar, así como la disminución de inversiones financieras temporarias y de otras inversiones financieras, se incluyen como disminución de otros activos financieros.

Endeudamiento público e incremento de otros pasivos

El uso del crédito es una fuente de financiamiento que abarca la colocación de títulos públicos en los mercados financieros interno y externo y la obtención de préstamos a corto y largo plazo constituidos en deuda no instrumentada y no negociable en el mercado financiero.

Se incluye como endeudamiento público, los mecanismos de financiamiento presupuestario cuyo origen es el crédito de los proveedores expresado mediante cuentas y documentos a pagar.

Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras

Son los recursos que recibe una institución que consolida en el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad para financiar aplicaciones financieras, provenientes de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto.

CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR SU CARÁCTER ECONÓMICO

Descripción de cuentas

La Clasificación Económica ordena los gastos públicos en tres capítulos: gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras. La descripción que sigue a continuación corresponde al nivel de las categorías, esto es la desagregación de los capítulos según la naturaleza de los conceptos que la integran y el destino de los flujos. Esta descripción sintética tiene como finalidad exclusiva facilitar la interpretación y asegurar la aplicación homogénea de este clasificador.

Gastos corrientes

Comprenden las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, los gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

Gastos de operación de Empresas y Sociedades del Estado

Incluyen los gastos en que incurren las empresas públicas durante el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Los gastos realizados con estos fines tienen como destino el pago de remuneraciones, la compra de bienes y servicios menos los aumentos de existencias de los materiales comprados y no utilizados durante el período, la depreciación y amortización y los impuestos que se originan en el proceso de producción.

Remuneraciones al Personal

Erogaciones destinadas al pago de las remuneraciones del personal de la Administración Gubernamental, comprenden todos los gastos relacionados, incluyendo las contribuciones patronales, las asignaciones familiares, los servicios extraordinarios y las prestaciones sociales.

Gastos de consumo

Son las erogaciones que realiza la Administración Gubernamental en la producción de bienes

y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios. Los gastos destinados a este fin comprenden los bienes y servicios adquiridos menos los aumentos de existencias, la depreciación y amortización y los pagos de impuestos indirectos si corresponde.

Rentas de la propiedad

Son las erogaciones destinadas al pago de los intereses de la deuda pública, de primas de emisión de valores públicos y de otras deudas que reflejan la retribución al capital obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos.

Transferencias corrientes

Constituyen transacciones, en dinero o en especie, destinadas a financiar a agentes económicos, y no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios, es decir que no son reintegrables por los beneficiarios. No se incluyen los beneficios o prestaciones de la seguridad.

Gastos de capital

Son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras, que incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

Los gastos de capital incluyen la inversión real, las transferencias de capital y la inversión financiera.

Inversión real directa por terceros

Son gastos destinados a la adquisición de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación.

Se incluyen en este concepto las ampliaciones y modificaciones de los activos fijos que mejoren su productividad o prolonguen su vida de modo considerable, así como los gastos relacionados con la adquisición o instalación de activos fijos.

El incremento de las existencias representa el aumento de los activos de capitales disponible para uso futuro. En tal sentido, son cambios en los inventarios de materias primas, productos terminados y en proceso y de bienes estratégicos, que surgen de comparar las existencias proyectadas al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, reflejando un incremento de las mismas.

La inversión real también incluye las compras de tierras y terrenos y los activos intangibles.

Inversión real directa por producción propia

Corresponde a los mismos conceptos que el subsector 2.1 “Inversión real directa por producción de terceros” y corresponde a aquellos gastos destinados a la producción por cuenta propia de bienes de capital. Comprende los gastos por materiales y factores de producción, incluyendo la mano de obra.

Transferencias de capital

Las transferencias de capital son gastos, en dinero o especie, sin contraprestación, con el objeto de que los diferentes agentes económicos públicos, privados o externos beneficiarios, se capitalicen mediante inversiones reales o financieras.

Inversión financiera

Son gastos que efectúa el sector público no empresarial en aportes de capital, y en adquisición de acciones u otros valores representativos del capital de empresas públicas, así como de instituciones nacionales e internacionales.

Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo, de carácter reintegrable otorgados en forma directa o mediante instrumentos de deuda que se acuerdan a instituciones del sector público, del sector externo y otras entidades y personas de existencia visible.

En todos los casos la realización de estos gastos responde a la consecución de objetivos de política económica y no al logro de rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros.

Aplicaciones financieras

La clasificación de las transacciones relativas a las aplicaciones financieras, tiene por objeto indicar el uso de los fondos disponibles de un superávit, a fin de medir el efecto de las

operaciones de financiamiento del gobierno en la economía.

Se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos.

Inversión financiera

Los activos financieros reflejan las variaciones positivas de los saldos de efectivo, de cuentas bancarias y de las cuentas y documentos por cobrar, así como la adquisición de títulos y valores representativos de deudas, la compra de acciones y participaciones de capital y la concesión de préstamos realizados con el fin de obtener rentabilidad y administrar liquidez.

Amortización de la deuda pública y disminución de otros pasivos

Comprende la amortización de la deuda instrumentada mediante títulos, valores, bonos, etc., colocados en el mercado interno o externo, así como la amortización de préstamos o deuda no instrumentada adquirida con el sector privado, público y externo. Las erogaciones para amortizar pasivos abarcan la deuda adquirida con proveedores y avalada con instrumento de deuda, así como las variaciones de las cuentas y documentos por pagar.

Gastos figurativos para aplicaciones financieras

Son los gastos que realiza una institución que consolida en el Presupuesto de la Administración Gubernamental para financiar aplicaciones financieras de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ ANEXO NORMA DE CIERRE 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.